


PESQUERA IQUIQUE-GUANAYE S.A.
Sociedad Anónima Cerrada

EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de 15 de mayo de 2023, se comunica a los señores accionistas que la Sociedad resolvió emitir 3.857.379.768 acciones de pago, sin valor nominal, con cargo al aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2023, cuya acta se redujo a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica con fecha 2 de mayo de 2023.

Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas que figuran inscritos en el registro respectivo el 17 de mayo de 2023, teniendo estos derecho a suscribir 1,074082507 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita a su nombre al señalado 17 de mayo de 2023, quedando ampliamente facultado el Directorio para aproximar las fracciones que se produzcan en el prorrateo entre los accionistas.

Estas acciones se ofrecen para ser pagadas en el acto de suscripción de las mismas a un precio de US\$ 0,0603 por acción, pagaderas al contado, en dinero efectivo o cheque del suscriptor a la orden de la Compañía, en pesos conforme al tipo de cambio dólar observado vigente el día de la publicación del aviso que da inicio al periodo de opción preferente. Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas con derecho a ellas o sus cesionarios dentro del plazo de 30 días contados desde el día en que comience el plazo de la oferta preferente de suscripción a los accionistas, no serán colocadas y su emisión quedará sin efecto.

Los accionistas o sus cesionarios deberán proceder a la suscripción y pago de las acciones a que tengan derecho dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 23 de mayo y el 22 de junio de 2023, ambos inclusive, todo lo cual deberán hacer en las oficinas de Servicios Corporativos SerCor, ubicadas en El Golf 140, piso 1, comuna de Las Condes, Santiago. Este aviso señala el inicio del periodo de opción preferente, que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir, como ya se señaló, hasta el 22 de junio de 2023. El aviso a que se refiere el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas se publicó en el diario "La Segunda", el 16 de mayo de 2023.

Santiago, mayo de 2023.

EL GERENTE GENERAL

Aviso publicado el martes 23 de mayo de 2023, en La Segunda.